



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N°59 /2020

Hasenkamp, 08 de Mayo del 2020.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 11/2020 para adquirir insumos para el Comedor "Pequitas";

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron ocho (8) oferentes, DITTLER GUILLERMO; MORENO GUSTAVO; SUPERMERCADOS BATTISTI; SALOMONE EMANUEL; KLOSS JUAN CARLOS; FACTOR ATILIO; EMERI VANINA y BASUALDO PABLO;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar a MORENO GUSTAVO los ítems 2, 3, 4, 6, 9, 10, 18, 19 y 21, por la suma de \$ 35.363.00 (treinta y cinco mil trescientos sesenta y tres). A SUPERMERCADOS BATTISTI los ítems 1, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22 y 23 por la suma de \$ 60.500,00 (Pesos sesenta mil quinientos) a BASUALDO PABLO el ítems 24, por la suma de \$ 103.650,00 (Pesos Ciento tres mil seiscientos cincuenta) a SALAMONE CARLOS AUGUSTO el ítems 25 por la suma de \$ 1.035,00 (Pesos Mil treinta y cinco);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 11/2020 para adquirir insumos para el comedor "Pequitas" de la siguiente manera: a MORENO GUSTAVO los ítems 2, 3, 4, 6, 9, 10, 18, 19 y 21, por la suma de \$ 35.363.00 (treinta y cinco mil trescientos sesenta y tres). A SUPERMERCADO BATTISTI los ítems 1, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20,



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



22 y 23 por la suma de \$ 60.500,00 (Pesos sesenta mil quinientos) a BASUALDO PABLO el ítems 24, por la suma de \$ 103.650,00 (Pesos Ciento tres mil seiscientos cincuenta) a SALAMONE CARLOS AUGUSTO el ítems 25 por la suma de \$ 1.035,00 (Pesos Mil treinta y cinco).-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2020.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hac.

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal